



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, declara su preocupación y más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional presidido por Javier Milei a través de su Ministerio de Salud, de rediseñar el Plan Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA), implicando ello un virtual desmantelamiento del mismo ante la finalización del contrato de 619 personas -consultores- involucradas en el programa y el traspaso de la responsabilidad a las provincias sin transferir los recursos necesarios para su implementación.



FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto declarar preocupación y repudio respecto de la decisión del Gobierno Nacional de rediseñar el Plan Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA).

El Plan Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) es una política pública implementada a nivel nacional desde 2018 hasta la actualidad y ha tenido resultados positivos para revertir tal problemática social y de salud, tratándose de una de las más complejas de abordar, logrando reducir la tasa en un 50% en cinco años.

El Plan se diseñó en 2016 y fue impulsado desde la organización no gubernamental CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) junto con el CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) y fue receptado por el Ministerio de Desarrollo Social y específicamente por la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia).

En 2017 nacieron en el país 704.609 niños y niñas, de los cuales un 13% (94.079) eran hijos de adolescentes menores de 20 años y 2.493 de niñas menores de 15 años y, tras la implementación del Plan, las últimas estadísticas dieron cuenta de 46.236 nacimientos entre adolescentes de 15 a 19 años y 1.394 de niñas menores de 15 años, esto es que el Plan Enia logró reducir los embarazos en la adolescencia a la mitad.

Desde hace décadas, en casi todos los países del mundo se trabaja para que desciendan las tasas de embarazo en la adolescencia. Las razones van desde los enormes riesgos físicos que implica para cuerpos aún en desarrollo, hasta los problemas psíquicos que puede desencadenar, además de los determinantes económicos y laborales que provoca en las trayectorias de vida.

Argentina tiene una tasa de fecundidad adolescente de 25 cada 1000 en una región en la que la tasa de fecundidad adolescente es de 67 por 1000 adolescentes.



Vale decir que el Plan ENIA es un ejemplo de política pública para América Latina y el Caribe.

No obstante, el vocero presidencial Manuel Adorni anunció que en el marco de las auditorías que está llevando adelante el gobierno nacional, en este caso en el Ministerio de Salud de la Nación, se finalizó el contrato con 619 consultoras en torno a los 1.150 millones de pesos en el marco del rediseño del Plan Enia. Lo que en realidad refiere el vocero es que dieron de baja a los contratos de menos de \$200.000 (Pesos doscientos mil) cada uno, que recibían psicólogos/as , médicos/as, enfermeros/as y docentes en todo el país que trabajaban en este programa.

Que no hay nada irregular en esas contrataciones –al menos la auditoría realizada no informó nada acerca de ello-, lo cual trasluce simplemente la ciega vocación de ajuste del gobierno nacional, que le impide siquiera evaluar que disponer recursos para el ENIA ahorra embarazos no deseados adolescentes con todo el costo social, familiar y económico que esos embarazos generan.

Sin perjuicio de ello, desde la cartera de Salud aseguran que el Plan seguiría, pero no se dan mayores detalles con referencia a su implementación argumentando que, como organismo sanitario nacional, el Ministerio de Salud ejerce el rol rector que marca el rumbo y define cuáles son las estrategias a seguir, mientras que las provincias tienen la responsabilidad de aplicarlas en sus respectivos territorios y entonces, son las provincias que en caso de optar por la continuación de tales políticas, deberán seguir con las contrataciones mencionadas bajo su propia evaluación y solvencia (v. comunicado de prensa del Ministerio de Salud del 16/4/2024 en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/salud-redisenio-el-plan-enia>).

Lo cierto es que el Plan ENIA acaba de ser desmantelado por el gobierno en un contexto de achicamiento general del Estado, decisión que constituye un enorme retroceso para la sociedad, toda vez que la medida conlleva abandonar a las adolescentes, retirando el apoyo que en los últimos cinco años se les dio para que tuvieran mejores oportunidades para completar sus estudios e ingresar al mercado de trabajo en mejor situación.



Por otra parte, queda claro que el ajuste en la Nación transfiriendo responsabilidades a las provincias requiere de transferencia de recursos, justamente todo lo contrario a lo que hace el gobierno del Presidente Milei.

Resulta inconcebible cualquier apoyo al desmantelamiento de una política pública exitosa, necesaria y ejemplar, que se destaca por su eficiencia, su relación costo-beneficio, su transparencia y su enorme impacto en la reducción de la fecundidad adolescente a la mitad en un tiempo récord.

En el entendimiento de que las adolescentes de toda la Argentina merecen un mejor trato y que el Estado Nacional debe garantizar sus derechos humanos y promover condiciones que permitan su pleno desarrollo, ofreciendo respuesta eficaz a los problemas de salud sexual y reproductiva en el país, corresponde que esta Legislatura exprese preocupación y repudio con relación a las medidas que el Gobierno Nacional ha adoptado referidas al Plan ENIA.

Por lo expuesto solicito a las Sras y Sres legisladores tengan a bien acompañar el presente proyecto.